

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44832 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 592/2013-G en el que se ha dictado con fecha 28 de octubre de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Montajes de Componentes Plásticos, Sociedad Limitada, con CIF: B- 59871723 y domicilio en calle Emili Sola i Cortes, número 6, P.I. Rubisud, de Rubí, 08191 Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Jorge Oleart Godina siendo Letrado, quien en fecha 30 de octubre de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Aragón, número 208-210, de Barcelona, 08011 y dirección electrónica joleart@oleartabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 30 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065277-1